

## Sanitat atiende 125.766 turistas extranjeros en la Comunitat

El gasto de los turistas extranjeros asciende ya a más de 88 millones de euros al año

Blasco insiste en que cada vez la Comunitat presta asistencia sanitaria a más extranjeros

**VALENCIA**  
**EL 7 SET**  
La Conselleria de Sanitat ha prestado asistencia sanitaria a 125.766 turistas extranjeros entre los que han sido atendidos por urgencias y los que han ingresado, lo que representa un gasto superior a los 84 millones de euros.

Los turistas extranjeros que durante su estancia en la Comunitat han acudido a urgencias han sido 87.716, por lo que la conselleria de Sanitat ha destinado 8.928.331 euros para hacer frente a esta asistencia sanitaria.

Asimismo, los extranjeros que han sido hospitalizados ascienden a 38.050 personas, lo que supone un coste de 79.110.657 euros. Por lo que el coste total de turistas extranjeros ya asciende a más de 88 millones de euros. Este gasto representa el 13% del gasto total destinado a los extranjeros.

En este sentido, el conseller de Sanitat, Rafael Blasco, ha celebrado que los ministros de Empleo y Asuntos Sociales de la UE aceleren el reintegro del coste por atender a turistas, "ya que el Gobierno central no es consciente de que aquí, en los hospitales de la Comunitat Valenciana, cada año hay un mayor número de pacientes extranjeros que reciben la mejor atención sanitaria, y por lo tanto, significa un mayor coste en asistencia sanitaria para la Generalitat Valenciana".

Además, al gasto a los turistas desplazados temporalmente a la Comunitat Valenciana hay que añadir el gasto que representan

los extranjeros residentes. En 2006 residen ya 641.000 extranjeros, con un coste sanitario superior a 600 millones de euros.

Blasco ha instado a la Ministra Elena Salgado en repetidas ocasiones que aborde el tema de la financiación sanitaria en el Consejo Interterritorial, "de hecho estamos esperando a que la Ministra aplique el fallo de la Audiencia Nacional que obliga a convocar un Consejo para tratar expresamente ese tema".

### Recursos presentados

El conseller de Sanitat ha recordado que "desde la conselleria de Sanitat se ha reclamado por la vía administrativa, previa a la judicial, 180 millones de euros por la asistencia sanitaria a ciudadanos extranjeros residentes en la Comunitat durante los años 2002, 2003 y 2004".

"El Gobierno central tiene la obligación de compensar el pago del dinero con carácter retroactivo, desde la puesta en marcha en 2002 del nuevo modelo de financiación de las Comunidades Autónomas", ha señalado Blasco.

Hasta el momento de estos residentes extranjeros de países con convenio en la Comunitat, de los que se calcula que hay más de 35.000 personas empadronadas y jubiladas, por los que el Estado percibe anualmente 2.416 euros por persona. De este dinero, el Estado transfirió a la Comunitat por primera vez en julio de 2006, 96,5 millones de euros. Además, desde la Conselleria de

Sanitat también se ha solicitado la modificación del actual Real Decreto por el que se regula la gestión del Fondo de Cohesión Sanitaria, para corregir así las carencias de cobertura producidas por la asistencia que presta la Generalitat a los desplazados de otras comunidades autónomas, así como la revisión de los criterios contables de liquidación correspondiente al gasto sanitario por la atención prestada a la población extranjera desplazada temporalmente a la Comunitat.

### Extranjeros atendidos por provincias

Los turistas extranjeros atendidos sólo en los hospitales de la provincia de Valencia han ascendido a 57.016 entre los hospitalizados y los de urgencias, lo que representa el 45% de los extranjeros atendidos en toda la Comunitat. Esta asistencia ha supuesto un gasto de más de 41 millones de euros.

Asimismo, en toda la provincia de Alicante al año se han atendido, entre urgencias e ingresos hospitalarios, a cerca de 53.152 extranjeros, lo que supone el 42% de todos los extranjeros que se han atendido en la Comunitat. El gasto asciende a más de 45 millones de euros.

En la provincia de Castellón se ha prestado asistencia sanitaria a un total de 15.598 extranjeros, lo que representa el 12,4% del total de toda la Comunitat. En esta atención Sanitat ha afrontado un gasto de más de 1 millón de euros.

## El Consejo de Caza establece el período de caza de esta temporada

Es el órgano encargado de proponer como y cuando se puede cazar en la Comunitat

Se ha acordado la creación de la Comisión de fringílicos

**VALENCIA**  
**EL 7 SET**  
La secretaria autonómica de la Conselleria de Territorio y Vivienda, Cristina Serrano, presidió, el pasado 16 de mayo, la tercera reunión del Consejo Valenciano de Caza en la que se ha aprobado las modificaciones propuestas para la temporada de caza 2007-2008.

Serrano recordó "la importancia de este órgano consultivo ya que son los miembros del mismo quienes establecen las condiciones, las especies y los lugares en los que se podrá cazar la próxima temporada en la Comunitat Valenciana. Esta es la segunda temporada que el Consejo establece el período en el que se puede cazar en nuestro territorio".

De esta manera, entre todos los miembros del Consejo se ha concertado cuando se puede cazar, así como las especies que se van a poder cazar en determinadas zonas. En esta orden de vedas se establecen las condiciones específicas y fechas en las que se podrá ejercer la caza menor, mayor y de aves acuáticas en las tres provincias, así como la regulación específica para las zonas comunes en la que se limita la caza con armas a un período no superior a las ocho semanas consecutivas, consecuencia directa de la aplicación de la Ley de Caza.

Cristina Serrano recordó la importancia de este órgano, que es "el que cuenta con una mayor y más amplia representación de toda España. Se ha convertido en el foro más importante de debate sobre la actividad cinegética, un órgano consultivo y asesor único".

En este Consejo participan representantes de la Federación Valenciana de Caza, de las Asociaciones relacionadas con la actividad cinegética, titulares de acotados de caza de las tres provincias, representantes de asociaciones de propietarios, ganaderos y agricultores, representantes de agencias de

desarrollo local, de ayuntamientos propietarios de montes de utilidad pública, de entidades científicas y representantes del Seprona y la Policía Autonómica.

### Principales novedades de la orden de vedas 2007-2008

Durante la próxima temporada, en las zonas comunes de caza de la Comunitat se autoriza únicamente determinadas modalidades como: la caza con escopeta en puestos fijos para zorrales, estorninos, córvidos y columbiformes, la caza con escopeta de jabalí y zorro y excepcionalmente la caza en mano o al salto. Asimismo se regula en estas zonas la caza sin armas como la del conejo con perros, la cetrería y la caza con arco.

En el caso de la caza con armas para zorrales y la de jabalí, la temporada abarcará ocho semanas consecutivas de caza entre los meses de octubre y diciembre, variando los días para cada una de las provincias de la Comunitat.

En los terrenos acotados, se mantiene la moratoria de la focha común de la provincia de Castellón y Valencia, y en el Parque Natural de la Marjal de Pego-Oliva. En el resto de la provincia de Alicante la focha se considera una especie cinegética.

### Creación del grupo de trabajo de fringílicos

Además, el Consejo Valenciano de Caza ha acordado la creación la Comisión de fringílicos encargada de realizar el seguimiento de las actividades de la captura en vivo de estas especies, así como la elaboración de planes de toma de datos y de formación.

Igualmente serán los encargados de llevar a cabo el seguimiento de la nueva aplicación informática para la expedición de autorizaciones con información a través de internet.

## Premis de la III Campaña de Foment de la Lectura infantil

**ALCALA DE XIVERT**

**EL 7 SET**

La Regiduría de Cultura de l'Ajuntament d'Alcalá de Xivert ha fet entrega dels premis als guanyadors de la III Campaña de Foment de la Lectura Infantil

2006-2007 que s'ha dut a terme a les biblioteques del municipi. El guanyador de una bicicleta de muntanya ha sigut Daniel García Cano, mentre que Adrià Blázquez Sancho i Alba Benlliure obtindran

un reproductor MP4 i Laura Conde Aixa, Joan Cortés Martorell, Luis Bosch García i Ester Bosch García van ser premiats amb el CD-ROM TENIMPARAULA.



**Casa AZAHAR**  
PROMOCIONES INMOBILIARIAS

Casa Azahar.  
Urbanización Las Fuentes,  
Edificio "El Centro".  
12579 Alcossebre  
**Tel 964 41 41 61.**  
**Fax 964 41 45 08.**  
e-mail: consalco@imk.es



**D. GRACIA MARTINEZ**  
**INSTALACIONES S.L.**

AIRE ACONDICIONADO  
GAS  
ELECTRICIDAD  
CALEFACCIÓN  
FONTANERÍA EN GENERAL  
PISCINAS Y SPAS  
ELECTRODOMÉSTICOS

C/ San Isidro, 55  
12594 Oropesa del Mar  
Tel./Fax **964 31 23 22**  
E-mail: degraciarmartinez@hotmail.com



**Muebles Edo**

www.mepel.com - edomuebles@mepel.com  
Ctra Nacional 340, Km. 1010 -12596 TORREBLANCA (Castellón)  
Tfno. 964 42 03 77 - Fax 964 42 06 97